



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO



RESOLUCIÓN No. 657 DE 2021

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a una funcionaria de la Gobernación de Arauca

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Interno 187 del 6 de abril de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que a la servidora pública VERÓNICA SOLÍS FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, quien se desempeña como Técnico código 314 grado 09 de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, el doctor Jorge Apolinar Cedeño Parales le autorizó incapacidad medica No. 23197, por un término de cuatro (4) días, del 10 al 13 de marzo de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder incapacidad a la servidora pública VERÓNICA SOLÍS FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.211.198, por el término de cuatro (4) días, los cuales van del 10 al 13 de marzo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 10 MAR 2021

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.